

**Acta de la Sesión Ordinaria de la reunión del Tribunal de evaluación de los Premios
Extraordinarios de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud**

En Alcalá de Henares, a las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2015 se reúne en sesión ordinaria, en el despacho del Decano, el Tribunal que ha de acordar la relación de alumnos que optan a Premio Extraordinario. Dicho Tribunal se constituye según la Normativa de concesión de premio extraordinario de la Facultad de Medicina y CC de la Salud, aprobada por la Junta de Facultad de Medicina y CC de la Salud el 27/04/2015.

Así, según el apartado 2 del punto 8, correspondiente al proceso, el Tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Manuel Rodríguez Zapata, Decano de la Facultad
- Vicedecana Primera y Decana Adjunta de Medicina, D^a. Lourdes Lledó García
- Vicedecano y Decano Adjunto de CC Actividad Física y Deporte, D. Juan Carlos Luís Pascual
- Vicedecano y Decano Adjunto/a de Enfermería, D. Jorge Luis Gómez González
- Vicedecana y Decana Adjunta de Fisioterapia, D^a. Belén Díaz Pulido
- Vicedecano/a Adjunto/a de Enfermería, D. Francisco López Martínez
- Secretaria de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, D^a. Consuelo Giménez Pardo

A continuación y tras petición desde Decanato a Secretaría de Estudiantes de la relación de alumnos que han finalizados estudios de cada uno de los Grados que se imparte en la Facultad, así como la nota media y la ficha informativa, el Tribunal recoge el acuerdo de concesión del Premio Extraordinario relativo al curso académico 2014/2015 a los siguientes estudiantes:

D. Jesús Ballano Rodríguez-Solís, por parte de los estudios de Licenciatura de Medicina (nota media: 9.76).

D. Josué Plaza Rodríguez, por parte de los estudios del Grado de Fisioterapia (nota media: 8.29).

D. Jorge Dorado Porras, por parte de los estudios del Grado de Enfermería de Alcalá (nota media: 8.74).

Dña. Nieves del Barrio Masegosa, por parte de los estudios del Grado de Enfermería de Guadalajara (nota media: 8.66).

Dña. Paola Gonzalo Encabo, por parte del Grado de los estudios de CCAFYDE (nota media: 8.99).

Siguiendo con el proceso indicado en la normativa, una vez emitida el acta del Tribunal en la que se recoge el acuerdo de concesión, éste se comunicará tanto a las Juntas de Sección como a la Junta de Facultad, la cual ratificará la concesión de Premio Extraordinario y notificará dicho acuerdo al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Sin más, se levanta la sesión a las 11:00h.

Dña. Consuelo Giménez Pardo
SECRETARIA ACADÉMICA

D. Manuel Rodríguez Zapata
DECANO